



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

ACTA NÚMERO SIETE

SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL DEL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a las 12:00 horas del 17 de febrero del 2022, previa convocatoria del Magistrado Presidente por videoconferencia; con la finalidad de celebrar la Séptima Sesión Pública de Resolución no presencial del año en curso, se reunieron el Magistrado y las Magistradas que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, José Inés Betancourt Salgado, Alma Delia Eugenio Alcaraz, Hilda Rosa Delgado Brito y Evelyn Rodríguez Xinol, así como el Secretario General de Acuerdos, Alejandro Paul Hernández Naranjo, quien autoriza y da fe.

Enseguida el Magistrado Presidente, expresó: *"Buenas tardes, sean todas y todos bienvenidos a esta sesión de resolución no presencial, agradezco a quienes nos siguen a través de nuestras plataformas digitales, saludo cordialmente a las Magistradas integrantes del Pleno de este Tribunal Electoral, así como a nuestro Secretario General de Acuerdos, a efecto de iniciar la sesión de resolución convocada para esta fecha, le solicito al Secretario General de Acuerdos proceda a verificar el quórum legal para sesionar válidamente, por lo cual, Señor Secretario realice el pase de lista correspondiente, por favor".*

Se hace constar, que el Secretario General de Acuerdos procedió a realizar el pase de lista y al término certificó la existencia de quórum legal para sesionar legal y válidamente.

En seguida, el Magistrado Presidente en uso de la voz, dijo: *"Gracias Señor Secretario, en consecuencia, se declara la apertura de la Séptima Sesión Pública de Resolución no presencial. Le solicito al Secretario General de Acuerdos informe sobre los asuntos listados para su resolución"*



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

En uso de la palabra el Secretario General de Acuerdos, expresó:
"Magistrado Presidente, Magistradas, los asuntos listados para resolver y conocer en la presente sesión corresponde a 2 proyecto de acuerdo plenario y 1 proyecto de resolución.

No.	EXPEDIENTE	DENUNCIANTE	DENUNCIADO	TITULAR DE PONENCIA
1	TEE/JEC/003/2022 Acuerdo Plenario	Sergio Montes Carrillo	Consejo Nacional de Morena	Hilda Rosa Delgado Brito
2	TEE/JEC/008/2022 Acuerdo Plenario	Juan Manuel Ramírez Gómez	Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Guerrero	Evelyn Rodríguez Xinol
3	TEE/JEC/304/2021	Elizabeth Reyna Rivera y otras personas	Secretario General del Ayuntamiento Municipal de Eduardo Neri, Guerrero	José Inés Betancourt Salgado

"Con la precisión de que el proyecto relativo TEE/JEC/304/2021, ha sido retirado para su análisis y discusión en una sesión de resolución posterior".

En ese sentido, el Magistrado Presidente señaló: *"Magistradas, en la presente sesión de resolución no presencial, las cuentas y resolutiveos de los proyectos que nos ocupa, se realizará con apoyo del Secretario General de Acuerdos, a efecto de agilizar los trabajos de la presente sesión.*

Los únicos asuntos son de acuerdo plenario, fueron turnados a las ponencias a cargo de la Magistrada Hilda Rosa Delgado Brito y la Magistrada Evelyn Rodríguez Xinol, por lo tanto, le solicito al Secretario General de Acuerdos de su apoyo para dar la cuenta y puntos de acuerdo del mismos, por favor".

Seguidamente, el Secretario general de Acuerdos dio la cuenta y señaló:
"El primer asunto corresponde al proyecto de acuerdo plenario relativo al



**Estado Libre y Soberano
de Guerrero**

Juicio Electoral Ciudadano 3 del 2022, promovido por Sergio Montes Carrillo en su calidad de militante de Morena, partido político nacional, en contra de la omisión del Consejo Nacional de dicho partido, para resolver su queja intrapartidista presentada en contra de los integrantes de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia del mismo partido. El primero de febrero del año en curso, este Tribunal determinó consultar competencia a la Sala Superior para conocer del presente juicio; por lo que el 7 de febrero la Sala Superior determinó que es la competente para conocer y resolver la controversia planteada por el actor. En ese sentido, este Tribunal Electoral estima que, de acuerdo con lo resuelto por el máximo órgano jurisdiccional en la materia, se debe ordenar el archivo del presente asunto por haber quedado total y definitivamente concluido ante esta instancia jurisdiccional, lo que debe notificarse a las partes para los efectos legales a que haya lugar.

Seguidamente, doy cuenta con el proyecto de acuerdo plenario del Juicio Electoral Ciudadano 8 del 2022, interpuesto por Juan Manuel Ramírez Gómez en contra de la omisión imputable al Comité Directivo Estatal del PAN en Guerrero. En el proyecto la Magistrada ponente, propone declarar la improcedencia de la demanda, por no agotar el principio de definitividad al no acudir previamente a la instancia partidista y en consecuencia reencauzar la demanda a la Comisión de Justicia del Partido Acción Nacional, para que resuelva en un plazo breve, razonable, y acorde a su normativa interna, e informe a este Tribunal Electoral del cumplimiento a lo dispuesto en este acuerdo plenario y remitir las constancias que lo acrediten, en un plazo de 24 h a partir de la emisión del fallo.

Es la cuenta, Magistradas y Magistrado”.

Al término de la cuenta el Magistrado Presidente, sometió a la consideración de las magistradas los proyectos de Acuerdos Plenarios del que se había dado cuenta. Al no haber participaciones, solicitó al Secretario General de Acuerdos, tomar la votación de los proyectos de Acuerdos Plenarios, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos.



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

Finalmente, y al no haber más asuntos por tratar, siendo las 12 horas con 10 minutos, del día de su inicio, se declaró concluida la presente sesión.

Para los efectos legales procedentes, firma el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe.



JOSÉ INÉS BETANCOURT SALGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE



ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA




HILDA ROSA DELGADO BRITO
MAGISTRADA



EVELYN RODRÍGUEZ XINOL
MAGISTRADA



ALEJANDRO PAUL HERNÁNDEZ NARANJO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO